

DECRETO ALCALDICIO N°

2580/

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL  
QUE INDICA.

REQUINOA,

02 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 802 de fecha 28 de Octubre de 2022 del Secpla, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal de mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras, para la "TASACION TERRENO LOS PERALES, COMUNA DE REQUINOA" que a través del portal Mercado Público se realizaron cotizaciones bajo ID 3656-255-COT22, y se recibieron seis (6) ofertas de las cuales la más conveniente a los intereses Municipales corresponde al oferente **INMOBILIARIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut N° 76.081.638-8 por un monto de \$ 220.000 exento de IVA, en consideración, que el precio ofertado es el menor de las 06 cotizaciones.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la "TASACION TERRENO LOS PERALES, COMUNA DE REQUINOA", correspondiente al oferente **INMOBILIARIA, CONSTRUCCION E INGENIERIA HERMES Y COMPAÑIA LIMITADA**, Rut N° 76.081.638-8 por un monto de \$ 220.000 exento de IVA por un monto, en consideración, que el precio ofertado es el menor de las 06 cotizaciones.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta Contable N°215-22-11-999-000-000 denominada "Otros (Servicios Técnicos y Profesionales)" del área de gestión, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/AVS/CMAB/MGG/GADC/FIC/HC

**DISTRIBUCION:**

Secretaría Municipal (1)  
Mercado Público (1)  
Secpla (1)